



Cd. Victoria, Tamaulipas., 10 de Junio de 2024.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

El Suscrito **Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario General del Congreso del Estado del 65 Legislatura**, basandome en las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La actual legislatura de este Congreso se ha distinguido por fortalecer el marco legal que fomenta un trato digno y respetuoso a los animales. Las diversas afiliaciones partidistas, han abordado el tema desde diferentes ámbitos como la justicia, la salud pública, el medio ambiente, la educación y la cultura, logrando grandes avances, incluso reconocerlos como seres sintientes en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, además de responsabilizar a las autoridades, así como a la ciudadanía de su protección, por tratarse de seres indefensos; y gracias a que la sociedad ha colocado el tema como prioridad.

De acuerdo a cifras de 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 70% de los gatos y perros que existían en la república no tenían hogar, colocando a México como el país con el mayor número de animales abandonados en Latinoamérica.

Las opciones para acabar con los animales callejeros nunca deben contemplar el sacrificio, primeramente, es hacer conciencia que los animales no son regalos para obsequiar en Navidad, Día de Reyes o San Valentín, ni son desechables. Cuando se lleva una mascota a casa es para toda la vida y ante cualquier adversidad como son las enfermedades. En segundo lugar, se encuentran la adopción, esterilización y tenencia responsable, seguido por el apoyo a las asociaciones de protección animal y la denuncia del abandono.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



En este sentido, la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas vela por el bienestar y protección de ellos y dispone medidas para su desarrollo, buen trato, manutención, alojamiento, salud y prevenir la crueldad y el sufrimiento. Adicionalmente, el Código Penal para el Estado de Tamaulipas tipifica como delito la privación de la vida, lesiones, malos tratos, crueldad o tortura contra cualquier especie animal.

Ahora bien, en las instalaciones del Congreso del Estado, el personal de las diferentes áreas ha dado cobijo y cuidados a dos perritas: llamándoles '**Perrucha**' quien tiene aproximadamente cinco años realizando labores de vigilancia en la caseta de ingreso y por las noches acompaña al personal de seguridad a realizar los rondines en el exterior del edificio, en cambio '**Ardillita**', tiene poco más de un año que se incorporó de manera informal al equipo de seguridad de este poder. Su manutención es gracias a las colectas que se realizan entre los legisladores, empleados de los diferentes departamentos y los policías estatales. **“Como dicen quien nombra un perrito o gato callejero ya lo esta adoptado y por ende se encariña”**

¡Aprovecho para reconocer al personal de este poder legislativo por su empatía y generosidad!

Sin embargo, a pesar del loable esfuerzo de los compañeros, no cuentan con chip, ni un seguimiento veterinario, por lo es importante responsabilizarnos y predicar con el ejemplo como la entidad legislativa que somos, como órgano encargado de la elaboración de las leyes que regulan las conductas sociales en nuestra entidad, es nuestra obligación poner el ejemplo, en el trato digno hacia los animales que tanto promovemos en nuestras iniciativas.

En el mismo sentido, '**Coyotito**', un cachorro de la calle que fue adoptado por la Guardia Civil de San Luis Potosí en el año 2022, que al graduarse de su adiestramiento fue rebautizado como '**Comandante Coyote**'.

De igual manera, en el sexenio del expresidente Ernesto Zedillo, algunos gatos ferales llegaron a Palacio Nacional en la Ciudad de México, su estadía fue respetada, debido a que sirvieron como control de diversas especies nocivas consideradas como plagas. Estos felinos convivieron durante años en el edificio, fuera del ojo público hasta 2019, donde se creyó que serían sacrificados. Para tranquilidad de todos, hoy estos gatos han sido declarados **“activos fijos vivos”**, dicho nombramiento obliga al Estado a hacerse cargo de su manutención y cuidado de por vida, independientemente de quienes asuman las responsabilidades de los próximos gobiernos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. - Esta Sesenta y Cinco Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Secretario General del Congreso del Estado del 65 Legislatura, con el objeto de que realice las acciones necesarias a fin de adopten a Perrucha y Ardillita, quienes fungen como animales de servicio, sean reconocidas oficialmente como “activos fijos vivos”, de este poder legislativo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ
DIPUTADO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SESENTA Y CINCO LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS